



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 303

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/06/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Memorándum N°346, de fecha 12 Junio 2015, Alcalde (s), Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N° 118, de fecha 12 de Junio 2015, Director de Obras Municipales.
- Informe Comisión Evaluadora licitación 3704-21-LP15.
- Memorándum N° 010, de fecha 09 Junio 2015, Departamento Adquisiciones.
- Ficha de Licitación N° 3704-21-LP15, Contratación de Servicio Internet Banda Ancha.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-21-LP15.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMUNICACIONES AUSTRAL Y COMPAÑÍA LTDA. [REDACTED], por la compra de "Contratación de Servicios Internet Banda Ancha", según listado adjunto de licitación N° 3704-21-LP15, por ser el único Evaluado en el Informe de Comisión Evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.007.000			ACCESO A INTERNET	\$ 46.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ-BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC/LSP/ecd
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-